

Asunto : Ordinario
Radicación : 500013103004 2012 00426 00
Demandante : Ricardo Elías Medina Quevedo y otros
Demandado : Jesús Mantilla Álvarez y otros



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villavicencio (Meta), ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

En virtud de que el día 04 de abril de 2022, se inició audiencia de instrucción y Juzgamiento a las 8:30 am, dentro de la cual, dada su complejidad (acumulación de pretensiones y la extensión del expediente) y las pruebas a practicar, siendo un poco más de las cinco de la tarde, la misma no aún no concluía, fue necesario hacer el respectivo receso para proferir sentencia (y analizar las probanzas y alegaciones aquí practicadas) y conceder la palabra para la manifestación ante la misma respecto del eventual recurso de apelación, y en virtud de ello, dicha audiencia debe continuar el día de hoy 5 de abril. Por tal razón, es indispensable reprogramar, para la fecha más próxima posible, la audiencia de instrucción y juzgamiento que se había señalado para hoy en este asunto, en la fecha más próxima posible.

En razón de lo dicho, como nueva fecha para surtir audiencia de instrucción y juzgamiento, el 04 de agosto de 2022, a las 8:30 am, la cual se surtirá a través de los medios tecnológicos dispuestos para ello, cuyo link para conexión será enviado a los correos electrónicos reportados en el proceso. Debiendo seguirse las indicaciones dadas en los autos previos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ANA GRACIELA URREGO LÓPEZ

Juez

M
CP

Firmado Por:

**Ana Graciela Urrego Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Asunto : Ordinario
Radicación : 500013103004 2012 00426 00
Demandante : Ricardo Elías Medina Quevedo y otros
Demandado : Jesús Mantilla Álvarez y otros

Código de verificación: **ce9c39feab1742ca4fc2d51c1280880ac07987080c0bcb2ed748a9db90accb3a**
Documento generado en 08/04/2022 10:56:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>